



# Informe de Control Interno

## Año 2023

SISTEMA NACIONAL DE CONTROL  
INTERNO GUBERNAMENTAL

**-SINACIG-**

# **INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO**

## **INTRODUCCIÓN**

La Liga Nacional contra el Cáncer al percibir fondos públicos por medio del Convenio de provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, está afecta a dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo A-028-2022 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental (SINACIG), para lo cual en el año 2022 se elaboró y publicó el Informe Anual de Control Interno.

La Junta Directiva según Resolución 21/2022 de fecha 19 de abril de 2022 resolvió nombrar e integrar la Comisión de Implementación y Cumplimiento de Evaluación de Riesgos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, quienes son los responsables de dar seguimiento a la implementación de las recomendaciones a los riesgos del Control Interno.

La Comisión nombrada dio seguimiento a cada uno de los riesgos, agregando al Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos la columna de Comentarios, en donde se describe como se implementaron las recomendaciones para la mitigación del riesgo, asimismo se tiene documentada la implementación de las recomendaciones efectuadas.

## **I. Fundamento Legal**

Acuerdo A-028-2022 Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG- emitido por el Contralor General de Cuentas y Convenio de Provisión de Servicios de Salud y Cooperación Financiera suscrito con Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

## **II. Objetivos**

- **General**

Conocer los riesgos que conlleva el atender y satisfacer con servicios de salud especializado en oncología, la prevención, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación y seguimiento a los pacientes referidos por la red de servicios de salud del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, con patología de cualquier tipo de cáncer que se refiera a la institución, ya sea del área urbana o rural del país, los cuales serán atendidos de forma gratuita en los tratamientos oncológicos y servicios médicos complementarios con los que cuenta la institución; con calidad y calidez aplicando la más alta tecnología y protocolos específicos actualizados, de acuerdo a la necesidad de cada persona y que cumplan con los requisitos establecidos en el convenio respectivo, así como dar seguimiento y supervisión a los controles mitigadores.

- **Específicos**

- a) Prestar los servicios de salud especializados para la prevención y detección temprana de cáncer cérvico uterino y cáncer de mama a los pacientes referidos a pesar de los riesgos operativos, estratégicos, de información y cumplimiento.
- b) Proporcionar diferentes tratamientos oncológicos, servicios médicos complementarios y cuidados paliativos de forma gratuita con calidad y calidez, con la mayor eficiencia y eficacia, implementando los controles internos necesarios.
- c) Dar seguimiento y supervisión a la atención de pacientes y velar por el cumplimiento a las leyes, normativas, instructivos y manuales aplicables.

### **III. Alcance**

El alcance del presente informe es del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, por el convenio a suscribir de provisión de servicios de salud y cooperación financiera entre el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Liga Nacional contra el Cáncer.

### **IV. Resultados de los componentes del control interno**

#### **a) Entorno de Control y Gobernanza**

Durante el período de abril a diciembre de 2022, se logró elaborar, discutir y aprobar el Código de Ética, evaluando la forma más adecuada de su divulgación, así como la planificación de las capacitaciones para fortalecer los valores y principios que regirán a partir de enero 2023 a todo el personal. Se dio seguimiento a los informes de cumplimiento de metas físicas para lo cual se logró la ejecución de las mismas en un 100%.

#### **b) Evaluación de Riesgos**

La Comisión nombrada procedió a dar seguimiento a cada uno de los riesgos establecidos en la Matriz de Evaluación de Riesgos para el año 2022, para lo cual se realizaron reuniones con cada jefe de área y se solicitó que informara sobre el status de los riesgos determinados en su departamento.

#### **c) Actividades de Control**

Luego de la revisión efectuada se verificó que de los riesgos determinados, el 95% fueron mitigados, lo que fortaleció a la Institución con la creación de formatos que contribuyeron a mejorar el Control Interno.

#### **d) Información y Comunicación**

Se mantuvo una constante supervisión de cumplimiento de instrucciones, se incluyeron reportes de revisión y utilización numerada de formas internas obligatorias, existió una comunicación con autoridades internas y externas, para lo cual se utilizó un archivo adecuado y ordenado de la correspondencia recibida y enviada.

#### **e) Actividades de Supervisión**

Se nombró a la Comisión de Implementación y Cumplimiento de Evaluación de Riesgos del Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-, que tuvo a su cargo el seguimiento a la implementación y mitigación de las recomendaciones de los riesgos detectados, así como las reuniones de trabajo para informar del cumplimiento de metas físicas establecidas en el convenio suscrito para el período 2022.

#### **V. Conclusión sobre el Control Interno**

Se trabajó en equipo con los miembros de Junta Directiva, Dirección médica, Comisión nombrada y jefes de unidades para lograr mitigar los riesgos a una severidad muy baja, implementando los controles necesarios para la mejora continua en la atención al paciente y el cumplimiento de objetivos y metas físicas establecidas en el convenio suscrito con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social y la Liga Nacional contra el Cáncer para el período 2022.

#### **VI. Anexos**

- a) Matriz de Evaluación de Riesgos 2023
- b) Mapa de Riesgos
- c) Plan de Trabajo de Evaluación de Riesgos